



Oficio: PUDH/COOR/124/2014



Asunto: Informe Alternativo al Primer Informe de México al Protocolo de San Salvador

**Sra. Sherry Tross,
Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral
Organización de Estados Americanos.**

Distinguida señora Tross:

A partir de la resolución AG/RES. 2713 (XLII-O/12) de la Asamblea General de la OEA, que solicita a los Estados Parte del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador", la presentación de los informes nacionales de avance para dar cumplimiento al artículo 19 de dicho Protocolo y, considerando además la apertura a la participación de la sociedad civil que se establece en el párrafo 21 del documento "Indicadores de progreso para medición de derechos contemplados en el Protocolo de San Salvador", las entidades académicas y de sociedad civil señaladas abajo, presentamos a su consideración el *Informe Alternativo al Primer Informe de México al Protocolo de San Salvador*.

El Informe fue realizado por el Programa Universitario de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México, en conjunción con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; la Coordinación del Doctorado en Ciencias en Salud Colectiva, de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco; Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE Social, A.C.; el Observatorio de Política Social y Derechos Humanos; DECA Equipo Pueblo, A.C.; el Espacio de Coordinación de Organizaciones Civiles sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Espacio DESC) - Capítulo Mexicano; el Programa de Monitoreo Regional del CLADEM - México; el Centro Mexicano de Derecho Ambiental, y el Grupo de Información en Reproducción Elegida.

Estamos convencidos de que la promoción de la rendición de cuentas, fundada en evidencia objetiva y sistemática, es un paso fundamental en el camino para hacer exigibles y justiciables los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. Además, consideramos que el establecimiento de una línea base que permita evaluar la progresividad en el cumplimiento de los DESC constituirá una sólida plataforma para el seguimiento de los avances en la materia.

Confiamos en que el informe que presentamos, al allegarle información complementaria al Grupo de Trabajo del Protocolo, contribuirá a enriquecer los criterios para la evaluación del informe oficial del Estado Mexicano. Reciba la seguridad de mi más atenta consideración.

Atentamente,
POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU
Ciudad de México a 27 de junio de 2014.
El Coordinador


Dr. Luis De la Barreda Solórzano

C.c.p. Dra. Laura Pautassi, Presidenta del Grupo de Trabajo para el análisis de los informes nacionales previstos en el Protocolo de San Salvador.